



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Veintiuno (21) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La parte demandada **EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR**, mediante Auto No 853 fechado 11 de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ejecutivo Laboral seguido por **LUZ CECILIA MORALES TREN** contra **EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR**. RAD. 20-178-3105-001-2020-00001-00. Fueron condenados a los siguientes:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0
AGENCIAS EN DERECHO:\$2.906.213.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	24 DE OCTUBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae1f807f17a11737ae8f623fed84d65a3ac01d13e7053ebadbb0da243481bbb5**

Documento generado en 21/10/2022 10:44:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>